

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

*ESCALAFÓN de los Oficiales del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública,
según los servicios prestados a la misma en destinos de planta*

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE										
1	D. Domingo Añoveros y Monasterio.....	66	3	11	1	10	17	49	1	3
2	Francisco Rebollar García.....	64	11	2	1	10	17	44	4	4
3	Miguel Galindo y Castilleira.....	61	1	9	1	9	2	43	3	3
4	Antonio Guevara García.....	65	4	15	1	10	17	42	11	3
5	Hortencio Vazquende y Lores.....	61	8	29	1	10	17	42	3	13
6	Juan Ignacio Mayorga y Maisonneuve.....	59	3	14	1	9	20	41	2	25
7	Joaquín Sánchez Chicardo.....	63	8	23	1	9	20	40	1	5
8	Juan Pía Torreella.....	56	9	27	1	10	17	40	27	27
9	José María García Simó.....	56	7	5	1	9	27	39	21	2
10	Antonio de Mesa y Benítez.....	61	10	24	1	9	27	39	6	1
11	Hernando Barba e Ibáñez.....	54	10	24	1	9	27	39	2	4
12	Manuel Raúl Peñas y López.....	65	3	26	1	11	27	38	11	10
13	Eloy Díaz y Tercero.....	59	6	26	1	11	27	37	8	8
14	Máximo Pérez Martínez.....	56	8	11	1	11	27	37	6	6
15	Manuel Gerrano López.....	53	11	13	1	11	27	37	6	6
16	Victoriano de la Riva y Gómez.....	63	9	25	1	11	27	37	3	13
17	Joaquín Gutiérrez y Fernández.....	64	3	6	1	11	27	37	2	20
18	Baldomero Mendiburu Elizmendi.....	55	9	1	1	11	27	37	1	17
19	Enrique López Mendinueta.....	63	3	15	1	11	27	37	2	23
20	Ramón Eced Miralles.....	63	4	15	1	11	27	37	8	20
21	Julián Moll y González.....	64	5	15	1	11	27	37	2	12
22	José Gonzalo Mayor.....	64	7	23	1	11	27	37	2	13
23	Miguel Iglesias y Girón.....	63	3	2	1	11	27	36	5	27
24	Isidro Indian Saenz.....	66	6	15	1	11	27	36	5	16
25	Sebastián Peña Retuero.....	58	2	24	1	11	27	36	2	27
26	Manuel Valls y Cabessa.....	52	9	26	1	11	27	36	2	16
27	Antonio Cebrón Ruiz.....	55	3	2	1	11	27	36	3	26
28	José Gómez Guerrero.....	53	10	3	1	11	27	36	2	12
29	Pedro Darío Molins y Celma.....	59	2	26	1	11	27	35	1	22
30	José Serra y Oliva.....	55	4	24	1	11	27	35	8	7
31	Mariano Gallana Barcelona.....	59	9	24	1	11	27	35	6	18
32	Gerardo Romero Quiroga.....	65	11	26	1	11	27	35	5	12
33	Joaquín de la Peña Blasco.....	55	6	25	1	11	27	35	5	11
34	Ireneo Jiménez y Martínez.....	55	10	21	1	11	27	35	5	8
35	Julio Carrillo Fernández.....	53	3	19	1	11	27	35	4	10
36	César Álvarez Barbería y López.....	56	3	16	1	11	27	35	5	5
37	Martín Real Sánchez.....	58	1	20	1	11	27	35	5	10
38	María Hermoso Garrido (vicio).....	58	5	15	1	11	27	34	3	21
39	José Vilches Godoy.....	58	5	15	1	11	27	34	11	8
40	Aureliano Mate Luengo.....	52	6	24	1	11	27	34	9	26
41	Isidoro Tapia y Bajarano.....	61	6	15	1	11	27	34	8	21
42	Gustavo Sánchez Conde.....	57	4	3	1	11	27	34	5	5
43	Domingo Arturo González y Rodríguez.....	57	1	17	1	11	27	34	3	20
44	José Crespo y Núñez.....	52	7	13	1	11	27	34	4	28
45	Guillermo Perón y Vico.....	63	8	13	1	11	27	34	3	23
46	Eduardo Culik y Moragas.....	53	1	12	1	11	27	34	3	22
47	Agustín Gayarre Parísquiza.....	51	1	12	1	11	27	34	2	17
48	Baldomero Escobar y Píaz.....	54	2	5	1	11	27	33	10	11
49	José María de Ros y Vedruna.....	60	5	10	1	11	27	33	9	12
50	Vicente Casal Parachuelos.....	51	1	17	1	11	27	33	6	28
51	Antonio Canseco y Corrales.....	54	11	6	1	11	27	33	5	7
52	Antonio Rubio y Merino.....	55	2	9	1	11	27	33	5	5
53	Juan Ferrer Ibarriaga.....	56	9	13	1	11	27	33	3	23
54	Bernardo Cabot Muntaner.....	59	2	13	1	11	27	33	3	23
55	Guillermo Uribe y Sidrach de Cardona.....	57	10	21	1	11	27	33	2	23

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
					EN LA CLASE			A LA FONTELEDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
56	D. Antonio Vázquez Ranz.	52	2	17	1	1	9	33	2	21
57	Ramón Vallejo y Echaurio.	53	4	27	1	1	9	33	2	21
58	Juan Martín y Rico.	53	11	27	1	1	9	33	2	23
59	Francisco Javier Teareyro-Montenegro y González.	61	4	24	1	1	9	33	15	15
60	Reimundo Tirado y Ruiz.	49	11	23	1	1	9	32	18	18
61	Cecilio Martín Román.	59	7	24	1	1	9	32	12	12
62	José Alonso Cuetos.	52	5	2	1	1	9	32	26	26
63	Ángel Benítez Ruiz de Peñaranda.	56	2	1	1	10	17	32	18	18
64	Francisco Santos Vilanova.	56	11	20	1	1	9	32	18	18
65	Vicente del Valle y Jiménez.	54	7	27	1	1	9	32	23	23
66	Alberto Vila y Búa.	50	2	1	1	10	17	32	29	29
67	Fernando Casero Astilleros.	62	2	1	1	10	17	32	21	21
68	José Arten Clive.	48	11	2	1	1	11	32	4	27
69	Rafael Calvo y Fernández.	57	1	1	1	9	9	32	18	18
70	Francisco Gómez de Tore.	61	8	24	1	1	9	32	15	15
71	Elias José Gómez y Martínez.	60	1	20	1	1	9	32	1	1
72	Raimundo Sebastián Teixeiro.	59	8	23	1	1	9	32	25	25
73	Federico Ortega Almirón.	51	8	23	1	1	9	32	23	23
74	Diego Medina y Cauna.	62	7	12	1	1	9	32	1	1
75	Justo Colón y Urda.	64	5	12	1	1	9	32	1	1
76	Luis Durán y Trenat.	49	6	13	1	1	9	32	13	13
77	Marceliano Pascual Lázaro.	56	6	13	1	1	9	32	15	15
78	Santiago Rengel y Gallego.	60	6	15	1	1	9	31	8	9
79	Manuel Muñoz Erretero.	66	9	10	1	1	9	31	21	21
80	Siro López García.	49	9	2	1	1	9	31	28	28
81	José García Lamela.	50	3	22	1	1	9	31	7	7
82	Manuel Rodríguez Domínguez Quintana.	49	7	29	1	1	9	31	3	3
83	Francisco de P. García Gibert.	66	2	3	1	1	9	31	25	25
84	Andrés Gil Royer.	50	10	23	1	1	9	30	2	2
85	Horacio Gutiérrez Salat.	61	10	28	1	1	9	31	16	16
86	Mariano Segundo Cabadas.	48	2	23	1	1	9	31	26	26
87	Santiago López y López.	62	5	6	1	1	9	30	17	17
88	Enrique Sánchez Méndez.	57	7	24	1	1	9	30	1	1
89	Silvano Baldío San Juan.	54	10	11	1	1	9	30	7	7
90	Tomas Alcolea y Lázaro.	52	8	3	1	1	9	30	16	16
91	Miguel Asensi Briones.	50	5	13	1	1	9	30	2	2
92	Referido Caiza y Galán.	58	6	3	1	1	9	30	23	23
93	Denito González Morusí.	56	4	18	1	1	9	30	5	5
94	José Melgares Marín.	63	10	27	1	1	9	30	27	27
95	Luis García de la Bastida (electo).	52	4	3	1	1	9	30	2	2
96	Alfredo Cabrera Ebiedá.	50	7	19	1	1	9	30	19	19
97	Luis Ayreto Lacasta.	55	2	21	1	1	9	30	17	17
98	Apolinar de Sabina y de Aguirre.	58	4	25	1	1	9	30	5	5
99	Fernando Morales Espinar.	52	9	50	1	1	9	30	13	13
100	Manuel Sagaz y Feijoo de Sotomayor.	52	9	10	1	1	9	30	23	23
101	Ramón Arias y Sánchez.	56	1	6	1	1	9	30	10	10
102	Eduardo García Peñuela y González-Sánchez.	56	10	17	1	1	9	30	5	5
103	Eduardo González Munguira.	45	3	26	1	1	9	30	26	26
104	Nicolás Lavega Ayarza.	61	9	25	1	1	9	30	13	13
105	Balbino Méndez y Rodríguez.	58	9	5	1	1	9	30	29	29
106	Juan Tejerina y Villalón.	59	6	10	1	1	9	30	3	3
107	Antonio Villanueva y Cenejos.	54	9	2	1	1	9	29	10	10
108	Arturo Massarrón Sanz.	63	6	5	1	1	9	29	12	12
109	Felipe del Barrio y Vázquez.	46	3	8	1	1	9	29	9	9
110	Juan Rivas y Pons.	62	11	2	1	1	9	29	10	10
111	Paulino Saude Oliveros.	47	6	9	1	1	9	29	9	9
112	Benito Aisa Fernández de Alarcón.	48	4	2	1	1	9	29	8	8
113	Basilio Isidoro Valverde Cártille.	63	6	17	1	1	9	29	6	6
114	Juan López Pellicer.	60	4	24	1	1	9	29	5	5
115	Tomas Ugena y Benito.	63	9	10	1	1	9	29	3	3
116	Eduardo Asensio Alonso.	53	6	1	1	9	29	1	1	1
117	Carlos Caldúch Fabregat.	56	2	5	1	1	9	28	24	24
118	Salvador San José Martín.	64	2	5	1	1	9	28	26	26
119	Elias Pérez Ubeda.	57	6	8	1	1	9	28	29	29
120	Isidro Suárez Sierra.	55	3	13	1	1	9	28	28	28
121	José Muñiz Fernández.	56	2	17	1	1	9	28	10	10
122	Pedro Alvarez Seville.	53	2	4	1	1	9	28	9	9
123	Ricardo Montañez y Carrascosa.	47	8	4	1	1	9	28	8	8
124	Eduardo García de Castro.	56	9	14	1	1	9	28	7	7
125	Alberto Rodríguez Blanco.	59	3	15	1	1	9	28	6	6
126	Guillermo Fernández Machís.	51	2	13	1	1	9	28	6	6
127	Baldomero Martí Oltra.	51	10	14	1	1	9	28	5	5
128	Manuel Montemayor y Virués.	54	10	3	1	1	9	28	6	6
129	Juan Vergara y Llina.	48	6	25	1	1	9	28	5	5
130	Eugenio Miguel Clercheda.	53	2	15	1	1	9	28	17	17

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

A LA HACIENDA

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
131	D. Alfredo Monerco de la Cimera.....	50	10	7	> 1	9	21	23	5	15
132	Odilo Durán Sieiro.....	49	10	8	> 1	9	28	28	4	24
133	Nicasio Serrano Pablo.....	56	2	16	1	9	28	28	4	9
134	Joaquín Pedroche	59	2	24	1	9	28	28	4	2
135	Mariano Gutiérrez de las Fuentes.....	57	10	29	1	9	28	28	4	2
136	Adrián Rodríguez Triego.....	51	3	23	1	9	28	28	4	2
137	Cayo Ruiz del Oso.....	48	1	6	1	9	28	28	3	29
138	Leopoldo de Salas y Fernández.....	45	3	29	1	9	28	28	3	11
139	Luis Martínez	45	4	8	1	9	28	28	3	19
140	Mateo Pablos Cardelosa.....	61	3	10	1	9	28	28	2	19
141	Santiago Garrido y Albihara.....	42	6	9	1	9	28	28	1	18
142	José María Calzadilla Romero.....	54	4	1	1	9	28	28	6	6
143	Juan Luis Zamorano y Tejera.....	55	7	7	1	9	28	28	2	11
144	Sebastián Fernández Domínguez.....	53	10	16	1	9	27	27	2	11
145	Jesús Larreta Vera.....	60	4	24	1	9	27	27	7	7
146	Prudencio Mora y Astondoa.....	50	7	10	1	9	27	27	4	25
147	Diego del Villar y Agroba.....	45	11	1	1	9	27	27	4	19
148	María Dassi Almíñana.....	52	9	17	1	9	27	27	4	29
149	Manuel Murie Martínez.....	61	3	12	1	9	27	27	2	21
150	Pedro Camacho y Gari.....	46	5	7	1	9	27	27	3	24
151	Jorge Pedraza Sáez.....	47	5	8	1	9	27	27	1	17
152	Bartolomé García Sansaloni.....	54	8	21	1	9	26	26	9	11
153	Antonio de Heras y Pérez.....	52	1	10	1	9	26	26	2	15
154	Francisco Pérez Roña.....	49	2	20	1	9	26	26	2	20
155	Isidre Braña González.....	44	2	1	1	9	26	26	2	20
156	Manuel Peláez Machín.....	50	11	1	1	9	26	26	2	20
157	Agustín Oviedo Torres.....	60	4	2	1	9	26	26	7	22
158	Luis Bravo y Villa.....	56	5	16	1	9	26	26	7	19
159	Antonio Sánchez y Pinlo.....	45	2	23	1	9	26	26	7	7
160	Heriberto Boadas Rocamora.....	63	11	1	1	9	26	26	6	29
161	Antonio García Orea y García Orea.....	60	10	14	1	9	26	26	5	16
162	Aniceto Rojo Sastre.....	53	8	14	1	9	26	26	3	12
163	Arturo Fernández Navarro.....	58	2	3	1	9	26	26	4	24
164	Juan de Torres y Gómez.....	57	2	19	1	9	26	26	7	7
165	Marcial Paz Martínez.....	45	2	12	1	9	26	26	2	24
166	Cecilio Fortunato Contreras y García.....	54	10	29	1	9	26	26	2	24
167	Rafael Benítez y Vázquez.....	47	4	22	1	9	26	26	7	7
168	Federico Ballester Viñalba.....	55	7	1	1	9	26	26	2	27
169	Augusto Nieto Cotes.....	56	10	14	1	9	26	26	1	19
170	Cefelino Enrique García Núñez.....	47	4	15	1	9	26	26	1	5
171	Juan Montes Zamora.....	49	6	16	2	9	26	26	2	19
172	José Mesa Vinent.....	50	8	2	1	9	26	26	2	6
173	José Azcárate Aycusa.....	50	5	13	1	9	26	26	2	10
174	Manuel Gil Rojas.....	60	2	13	1	9	12	26	2	23
175	Pablo Riera Sampel.....	52	1	15	2	9	25	25	1	10
176	Francisco Gómez Ponce de León.....	51	11	10	1	9	25	25	2	29
177	Marcelo Rivas Martínez.....	56	1	13	1	9	25	25	2	10
178	Eusebio García Roa.....	54	4	18	1	9	25	25	2	23
179	Santiago Sivel de Miguel.....	47	8	22	1	9	25	25	2	23
180	José de Torres Losada.....	51	2	28	1	9	25	25	2	16
181	José María Garzón y López.....	52	3	3	1	9	25	25	2	15
182	Ramón Gonzalvo y Navarro.....	62	4	1	1	9	25	25	2	9
183	Juan Bautista Pastor Gelabert.....	56	5	6	1	9	25	25	2	10
184	Pedro Arribas Sanz.....	63	2	12	1	9	25	25	2	10
185	Álvaro González Vila.....	40	2	23	1	9	25	25	2	26
186	Luis de Miguel Villán.....	40	2	17	1	9	25	25	2	16
187	Eulogio Garrido Hernández.....	65	3	18	1	9	25	25	2	18
188	Ángel Meléndez Lagarza.....	59	8	3	1	9	25	25	2	17
189	Ángel Pedraza Pérez.....	60	10	13	1	9	25	25	2	18
190	Santiago Huete Pinto.....	50	5	6	1	9	25	25	2	17
191	Federico Izquierdo y Parra.....	50	5	18	1	9	25	25	2	12
192	Constantino Moreno Casanova.....	48	8	19	1	9	25	25	2	14
193	Manuel Pérez y García.....	44	10	16	1	9	25	25	2	20
194	Francisco Hernández y Díez Oñate.....	53	11	28	1	9	25	25	2	7
195	Juan Herrera Dávila y Monet.....	46	9	29	1	9	25	25	2	12
196	Joaquín Mesa y Aranda.....	63	2	1	1	9	25	25	2	23
197	José María Abreu y Estada.....	47	2	6	1	9	25	25	2	17
198	Julio Campos Brian.....	49	4	27	1	9	25	25	2	2
199	Francisco Rodríguez García.....	56	10	12	1	9	25	25	2	28
200	Ángel Velasco y Martínez.....	45	9	29	1	9	25	25	2	12
201	José Montemayor de la Riva.....	51	4	19	1	9	25	25	2	28
202	Teodoro Caballero de la Vega.....	48	9	19	1	9	25	25	2	17
203	Aureliano Ruiz Morillo.....	43	2	6	1	9	25	25	2	8
204	Máximo Macho y Gallego.....	66	1	13	1	9	25	25	2	17
205	Gumersindo Calvo Guijarro.....	52	11	18	1	9	25	25	1	14
206	Antonio Albaladejo Casas.....	57	2	15	1	9	25	25	1	16

Número de orden en la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
207	D. Salvador León Ancós.....	19	9	27	11	3	2	25	11	3
208	Adrián Fernández y Benito.....	45	10	15	16	7	5	24	13	3
209	José Abadía Grande.....	52	11	11	25	11	1	24	10	2
210	Manuel de la Rosa Torralva.....	43	11	10	24	11	1	24	10	2
211	Manuel Casanova y Casalino.....	40	10	10	24	10	1	24	10	2
212	Juan Gonzalvo Dofiate.....	47	10	10	24	10	1	24	10	2
213	Ignacio Sánchez Flores.....	53	10	10	24	10	1	24	10	2
214	Cándido Mesquera Nocedal de Novoa.....	55	10	10	24	10	1	24	10	2
215	Juan Pérez Eguía y Casanova.....	57	10	10	24	10	1	24	10	2
216	García Zarallo y Guerra.....	53	10	10	24	10	1	24	10	2
217	Aurelio Gómez Atienza.....	52	10	10	24	10	1	24	10	2
218	Santiago Martínez Mallagaray.....	57	10	10	24	10	1	24	10	2
219	Miguel Terésai y Robles.....	49	10	10	24	10	1	24	10	2
220	Carlos Henón y Cende.....	44	10	10	24	10	1	24	10	2
221	Manuel Blesox Querol.....	50	10	10	24	10	1	24	10	2
222	Francisco Zurita y Hernández de Céspedes.....	42	10	10	24	10	1	24	10	2
223	Bartolomé Acevedo y Rodríguez.....	46	10	10	24	10	1	24	10	2
224	César Langarica y Ontoria.....	61	10	10	24	10	1	24	10	2
225	Tomás Madrid Morán.....	64	10	10	24	10	1	24	10	2
226	Alfonso de Estévez y Hernández Riusca (electo).....	49	10	10	24	10	1	24	10	2
227	Alfredo Llamas Cerdá.....	46	10	10	24	10	1	24	10	2
228	José Báez Montesinos.....	47	10	10	24	10	1	24	10	2
229	Alberto Borrás Domínguez.....	66	10	10	24	10	1	24	10	2
230	Agustín Reales y González.....	52	10	10	24	10	1	24	10	2
231	Julio de Osorio y Álvarez.....	43	10	10	24	10	1	24	10	2
232	Miguel Hernández Nicieza.....	48	10	10	24	10	1	24	10	2
233	Tellesfero García Rey.....	43	10	10	24	10	1	24	10	2
234	Federico Cárdenas Cia e Irigoyen.....	43	10	10	24	10	1	24	10	2
235	José Antonio Huete y García.....	52	10	10	24	10	1	24	10	2
236	Antonio Ruiz y Sánchez.....	55	10	10	24	10	1	24	10	2
237	Rafael Ardame y Arzamendia.....	70	10	10	24	10	1	24	10	2
238	Diego Godoy Carbonell.....	45	10	10	24	10	1	24	10	2
239	Pedro Barreda y Minaya.....	43	10	10	24	10	1	24	10	2
240	Juan Baginosa y Oca.....	49	10	10	24	10	1	24	10	2
241	Cipriano Carbonell y Diaz.....	51	10	10	24	10	1	24	10	2
242	Julian del Campo y Freire.....	42	10	10	24	10	1	24	10	2
243	Juan Tuset y Carreras.....	53	10	10	24	10	1	24	10	2
244	Juan Martínez Guardiola.....	51	10	10	24	10	1	24	10	2
245	Adolfo Bassave Merodio.....	50	10	10	24	10	1	24	10	2
246	José María Mendoza y Preysler.....	50	10	10	24	10	1	24	10	2
247	Eduardo Navarro Cámera.....	49	10	10	24	10	1	24	10	2
248	Manuel María Machado y Sánchez.....	56	10	10	24	10	1	24	10	2
249	Rafael Cabezas e Isla.....	48	10	10	24	10	1	24	10	2
250	Julio Guerro de Paz (electo).....	50	10	10	24	10	1	24	10	2
251	Ricardo Prats y Bahadas (electo).....	50	10	10	24	10	1	24	10	2
252	Lino Mauricio Martínez Sánchez.....	54	10	10	24	10	1	24	10	2
253	Joséfa Martínez Chumillas (electo).....	48	10	10	24	10	1	24	10	2
254	José Cordero Pintos.....	47	10	10	24	10	1	24	10	2
255	Mariano García Ayllón.....	52	10	10	24	10	1	24	10	2
256	Enrique de la Monja y Barrocal.....	50	10	10	24	10	1	24	10	2
257	Federico Stern Peivert.....	49	10	10	24	10	1	24	10	2
258	Luis Velázquez y Vaidivielso.....	41	10	10	24	10	1	24	10	2
259	Pedro Herlitz y Morilic.....	59	10	10	24	10	1	24	10	2
260	Rafael Guerrero Saptiés.....	62	10	10	24	10	1	24	10	2
261	Eduardo del Olmo García.....	56	10	10	24	10	1	24	10	2
262	Manuel Pérez Illescas.....	43	10	10	24	10	1	24	10	2
263	Enrique Franquelo Barrionuevo.....	47	10	10	24	10	1	24	10	2
264	José Antonio Bajo y Ripoll.....	42	10	10	24	10	1	24	10	2
265	Ricardo Carrasco Antón.....	51	10	10	24	10	1	24	10	2
266	Alfonso Batalla de Quiruelo.....	53	10	10	24	10	1	24	10	2
267	Pedro Marcos Manjón.....	50	10	10	24	10	1	24	10	2
268	José Alcaba Pérez de Leña.....	66	10	10	24	10	1	24	10	2
269	Ramón Nieto Méndez (electo).....	52	10	10	24	10	1	24	10	2
270	José Guerra Salcedo.....	55	10	10	24	10	1	24	10	2
271	Pedro Mario Morelos.....	45	10	10	24	10	1	24	10	2
272	Rafael Cerdara Rodríguez.....	48	10	10	24	10	1	24	10	2
273	Antonio Andrade Rey Escariz.....	61	10	10	24	10	1	24	10	2
274	José Rico y Torres.....	50	10	10	24	10	1	24	10	2
275	Ramón Barberá Cortés.....	44	10	10	24	10	1	24	10	2
276	Arístides Alvarado Álvarez.....	46	10	10	24	10	1	24	10	2
277	Luis Gerroche Belaventre.....	43	10	10	24	10	1	24	10	2
278	Lázaro Núñez González.....	47	10	10	24	10	1	24	10	2
279	Ramón García Chalvín.....	44	10	10	24	10	1	24	10	2
280	Pedro Alonso Garrido.....	64	10	10	24	10	1	24	10	2
281	José María del Mazo y Blanco.....	43	10	10	24	10	1	24	10	2
282	Manuel Pastor y del Olmo.....	41	10	10	24	10	1	24	10	2

Número de orden en el caso	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
283	B. Jovito Rodríguez Ortega	54	5	29	1	9	10	22	10	14
284	Fernando Arquerino García Montalbán	44	11	2	1	18	22	9	28	
285	Andrés Samuel España y España	44	1	3	1	15	22	9	28	
286	Enrique Capella Atencia	46	8	11	1	13	22	9	16	
287	Cándido Portanet y Colom	50	11	23	1	13	22	8	17	
288	Luciano Cereas San Martín	63	2	3	1	17	22	7	8	
289	Servando Menéz y Sevilla	42	11	23	1	17	22	7	22	
290	Julio Escobar y Vichueto	45	2	3	1	17	22	7	22	
291	Froilán Fernández y Fernández	45	10	2	1	17	22	6	22	
292	Raimundo Pérez Callejo	50	9	1	2	13	22	6	13	
293	Fidel Quintana y López-Dávalos	48	2	3	2	13	22	5	17	
294	Francisco Alonso de la Riva (electo)	53	2	1	2	13	22	5	14	
295	Ricardo Correa Manrique	42	10	2	1	17	22	4	8	
296	Edelio Vázquez Fernández	43	10	2	1	17	22	3	23	
297	María Díaz y Álvarez	63	2	8	1	14	22	3	23	
298	Tedilo Antonio Jiménez Román	44	10	2	1	14	22	2	26	
299	Julio Beltráner Núñez	54	10	2	1	14	22	2	26	
300	Ángel Delgado y Herrera	52	10	2	1	14	22	2	26	
301	Ángel Gómez Álvarez del Rey	45	10	2	1	14	22	2	26	
302	Juan Alguacil y Alguacil	45	10	2	1	14	22	2	26	
303	Moreno Rey Moreleda	43	10	2	1	14	22	2	26	
304	Primo Padrón de La Peña	66	10	2	1	14	22	2	26	
305	Tamás de Arcos y Flores	61	10	2	1	14	22	2	26	
306	José Zárate Brinchud	47	8	1	1	14	22	2	26	
307	Pedro Muñoz Caballero y Menis	45	10	2	1	14	22	2	26	
308	Alejandro Delgado y Borque	56	10	2	1	14	22	2	26	
309	Pedro Sánchez Gallardo	44	10	2	1	14	22	2	26	
310	Baldomero Estebanez y Martínez	52	10	4	1	14	22	2	26	
311	Vicente Navarro Balandó	51	11	5	1	14	22	2	26	
312	Miguel Gálvez Tercadas	60	11	5	1	14	22	2	26	
313	Barceló Valeri y Moner	66	11	5	1	14	22	2	26	
314	Juan España Gómez	47	3	3	1	14	22	2	26	
315	Pedro Llano Fajardo Mira	69	2	2	1	14	22	2	26	
316	Sebastián Salvador Fabregat	45	8	1	1	14	22	2	26	
317	Manuel Derrínquez Palomo	50	11	5	1	14	22	2	26	
318	Julián Turrientes Izquierdo	56	11	5	1	14	22	2	26	
319	Enrique Cañón Álvarez	49	9	1	1	14	22	2	26	
320	Rafael Eduardo Piqué y Pérez Varela (electo)	29	1	1	1	14	22	2	26	
321	Nicolás Martín Molina	53	1	1	1	14	22	2	26	
322	Andrés Paixón y Martos (electo)	41	11	2	1	14	22	2	26	
323	Pedro Parés y Gómez	46	2	2	1	14	22	2	26	
324	Juan Padrón Pérez	59	2	6	1	14	22	2	26	
325	Benito Castillo y Sánchez	40	3	2	1	14	22	2	26	
326	Cesario Salamanca y López	42	3	2	1	14	22	2	26	
327	Arturo Almansa España	44	3	2	1	14	22	2	26	
328	Jesús Robles Álvarez Acevedo	56	3	2	1	14	22	2	26	
329	Patrocinio Ballesteros y Sánchez-Mayoral	45	7	2	1	14	22	2	26	
330	Ramón Marco Camilleri	55	7	2	1	14	22	2	26	
331	Alejandro Ceballos Barranco	39	7	2	1	14	22	2	26	
332	Rafael de Luque y Quirós	49	4	7	1	14	22	2	26	
333	Joaquín Centelles San Miguel	47	4	7	1	14	22	2	26	
334	Juan Alonso Santamaría	48	4	7	1	14	22	2	26	
335	Jesús Labera y López	49	11	1	1	14	22	2	26	
336	Francisco Javier del Arco y González-Bravo	38	9	1	1	14	22	2	26	
337	José Murillo y Domínguez	58	9	1	1	14	22	2	26	
338	Eusebio María Fúiquer del Valle	45	9	1	1	14	22	2	26	
339	Lucio Berrogüe Cea	49	9	1	1	14	22	2	26	
340	Alfredo Alvarez y Alvarez	51	9	5	1	14	22	2	26	
341	Gabriel Medina y Atienza	57	11	5	1	14	22	2	26	
342	Lázaro Díaz Pérez	56	5	2	1	14	22	2	26	
343	Enrique Belón de Rojas	55	3	6	1	14	22	2	26	
344	Sebastián Asensio Miñarro	60	6	11	1	14	22	2	26	
345	Joaquín Teijo y Jiménez	41	6	11	1	14	22	2	26	
346	José Pérez Rivas	49	7	1	1	14	22	2	26	
347	Francisco Romeo de Oca y Gavinda	44	7	1	1	14	22	2	26	
348	Gustavo Martínez Asensio	48	4	4	1	14	22	2	26	
349	Tomas Álvarez Balbuena	52	9	7	1	14	22	2	26	
350	Faustino Román Arribalzaga	43	9	7	1	14	22	2	26	
351	José Sánchez Muñoz	50	9	5	1	14	22	2	26	
352	Manuel Carreño Verdugay	42	9	5	1	14	22	2	26	
353	Pío Madrid y Vilas	33	7	1	1	14	22	2	26	
354	Julián Gracelí Serio	47	2	1	1	14	22	2	26	
355	Luis Maderuaga y Monroy	52	2	1	1	14	22	2	26	
356	Antonio Boix Torradellas	47	2	1	1	14	22	2	26	
357	Mauricio Molina y Martínez	45	6	6	1	14	22	2	26	
358	Constantino Lorenzo Malvá	58	11	1	1	14	22	1	18	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
359	D. Francisco Martínez Gil.....	52	2	29	1	9	2	20	5	2
360	Eduardo Feliz López.....	56	10	28	1	9	2	20	4	26
361	José Fransi Gascó.....	48	11	10	1	9	2	20	4	26
362	Lluís Morey y Pablo.....	42	11	27	1	9	2	20	4	25
363	Estanislao Andrés Herrero.....	50	10	5	1	9	2	20	4	23
364	Lorenzo Macías Tejero.....	45	3	23	2	7	2	20	4	34
365	Emilio Vega del Cerro.....	47	3	14	2	7	2	20	4	12
366	José Durán y Serra.....	56	6	15	2	2	17	20	4	3
367	Agapito Barros.....	53	9	6	2	9	2	20	4	2
368	Andrés Curriés Baladán.....	45	1	21	2	9	17	20	3	26
369	Nicolás Huertas García.....	51	11	11	2	9	2	20	3	21
370	Manuel Trullols Casal.....	39	4	7	1	9	2	20	3	17
371	Mariano Moretto Laborda.....	51	1	5	2	1	26	20	3	14
372	Rafael Gómez Panzano.....	42	9	26	2	1	20	20	3	13
373	Emilio Vicente y Nicolás.....	53	9	22	1	9	20	20	3	11
374	Sebastián Sidera Vila.....	47	4	8	1	9	20	20	3	10
375	Fernando Ramírez Llamas.....	50	5	5	1	9	20	20	3	9
376	Amador Hernández Galindo.....	51	1	5	1	9	20	20	3	8
377	Francisco Farreras Alis.....	49	8	24	1	9	20	20	3	7
378	Augusto de Alcaláguil Casal.....	47	5	24	1	9	20	20	3	6
379	Francisco Quílez y Gómez.....	34	6	27	2	2	4	20	3	5
380	Narciso de la Hoz Zufra.....	49	6	20	2	2	17	20	2	25
381	Florentino Rueda Cartel (electo).....	43	11	7	2	2	20	20	1	24
382	Luis Albaidejo Bruguerolas.....	58	2	1	1	2	20	20	1	21
383	Mariano Alfaro y Macanciano.....	59	2	25	2	2	20	20	1	12
384	Gregorio Mero Pumio.....	48	10	15	2	2	20	20	1	11
385	Rafael Domene Corídis.....	40	10	13	1	2	27	20	1	10
386	Luis Piñio y Cebrián.....	47	10	20	1	2	20	20	1	9
387	Luis Álvarez Gómez.....	51	3	12	2	2	20	20	1	8
388	José García Cid.....	61	4	5	2	2	20	20	1	7
389	Modesto Lamas Sánchez.....	46	8	17	2	2	20	20	1	6
390	Mariano Castilla Durán.....	56	9	6	2	2	17	20	1	5
391	Eduardo García Cañba y Suárez.....	49	4	13	2	2	19	20	1	4
392	Emестo del Val Sánchez.....	47	1	17	2	2	19	20	1	3
393	Pablo González Suárez.....	47	6	5	2	2	19	20	1	2
394	Juan Muñoz Monj.....	50	5	4	2	2	19	20	1	1
395	José Estébanez y Ucelly.....	45	5	10	2	2	29	19	1	0
396	Benjamín Práxedes Serrano y Perai.....	42	5	7	2	2	19	19	1	9
397	Aurelio Ruiz y Sánchez (electo).....	41	11	12	2	2	19	19	1	8
398	Eduardo Caña Patínez.....	49	6	17	1	2	19	19	1	7
399	Francisco Correa Jiménez.....	44	8	17	2	2	19	19	1	6
400	Joaquín Ruiz Ibáñez.....	40	7	22	2	2	19	19	1	5
401	Juan Ferrer y Pérez.....	55	1	4	2	2	19	19	1	4
402	Arturo Hidalgo Blázquez.....	47	1	3	2	2	19	19	1	3
403	Rafael Sáenz González.....	41	9	15	2	2	19	19	1	2
404	Eugenio Domínguez Otaño.....	45	7	12	2	2	19	19	1	1
405	Manuel Calderón Gómez.....	45	3	4	2	2	19	19	1	0
406	Hipólito Abella Lahoz.....	41	3	20	2	2	19	19	1	9
407	Francisco Guijarro y López.....	50	1	16	1	2	19	19	1	8
408	Eduardo Danis y Navarro.....	48	8	15	2	2	19	19	1	7
409	Adolfo González Solís y Gómez.....	62	5	18	2	2	19	19	1	6
410	Manuel Barrera y Crtega.....	61	6	18	2	2	19	19	1	5
411	Francisco Meneses Bálgora.....	51	8	18	2	2	19	19	1	4
412	José Enriquez García.....	42	1	1	2	2	19	19	1	3
413	Arturo Delgado Herrera.....	56	10	20	2	2	19	19	1	2
414	Enrique Gómez Almela.....	48	3	6	2	2	19	19	1	1
415	Manuel Suárez Hernández.....	45	8	29	2	2	19	19	1	0
416	José Astray Fernández.....	42	8	27	2	2	19	19	1	9
417	Manuel Caño Jarque.....	41	8	9	1	2	19	19	1	8
418	Rafael Crespo y Gil.....	47	10	21	1	2	29	19	1	7
419	José Elías Morales.....	45	8	8	1	2	17	19	1	6
420	Bartolomé Boborques Gil.....	66	11	5	2	2	17	19	1	5
421	Eladio Ayala Pérez.....	53	2	10	1	2	17	19	1	4
422	Ángel Fernández de Tirso Quijada.....	50	4	6	2	2	17	19	1	3
423	José Gallardo y Díe.....	38	5	12	1	2	17	19	1	2
424	Antonio Polín de Castro.....	51	2	1	1	2	19	19	1	1
425	José García Guzmán.....	46	10	28	1	2	19	19	1	0
426	Jacobo González Salazar.....	54	10	6	1	2	19	19	1	9
427	Santiago Martín Valiente.....	46	10	6	1	2	19	19	1	8
428	Eduardo Fernández y Martín Mateos.....	53	3	9	1	2	19	19	1	7
429	Segismundo Alcañiz Maestro.....	46	2	9	1	2	19	19	1	6
430	Lorenzo González Albiz.....	39	4	21	1	2	17	19	1	5
431	Agustín Cebrián Miralles.....	33	7	22	1	2	17	19	1	4
432	Andrés de la Rica y Rodríguez.....	48	1	1	1	2	17	19	1	3
433	Félix Elizalde e Iriarte.....	42	5	17	2	2	17	19	1	2
434	Mariano Fernández Oliver.....	56	5	0	1	2	19	19	1	1

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

2

		EDAD			EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Día
425	D. Alejandro Alfonso Redondo.....	59	6	25	1	9	3	19	6	22
426	Juan Ortega y Santos.....	45	5	25	1	1	19	6	15	
427	Ramiro Muñoz Herrero (electo).....	41	9	15	2	2	19	6	15	
428	Federico Martínez Falero.....	54	7	19	2	2	19	5	23	
429	Roque Rivera Diez.....	58	11	20	2	2	19	5	21	
430	Eduardo Viso y Pérez.....	57	3	1	2	2	19	5	19	
431	Alberto Sánchez Aguilera.....	41	11	12	2	2	19	4	18	
432	Armando Collar y Nuño.....	53	10	12	1	9	19	4	18	
433	Narciso Martínez Arribich.....	46	3	28	2	9	19	4	18	
434	José Gutiérrez Belmentre.....	66	9	14	1	9	19	4	18	
435	Serafín Badía Poch.....	51	8	5	1	1	19	4	18	
436	Juan Micas y Taulera.....	50	10	6	2	2	19	4	18	
437	Francisco Sánchez y Rodrigo Villabriga.....	41	2	2	2	2	19	3	10	
438	Concepción Lumbrares y Sánchez Novillo.....	51	2	17	2	2	19	3	10	
439	José Joaquín Ledares Girón.....	44	7	16	2	1	19	3	9	
440	Juan Julián Añón.....	49	9	26	1	1	19	3	9	
441	Pedro Pérez Martínez-Cabeza de Vaca.....	48	11	16	1	1	19	3	9	
442	Rafael Vilén y Meléndez.....	40	10	4	2	1	19	3	9	
443	Francisco García López (electo).....	37	8	29	1	1	19	3	9	
444	Federico Pastor Fernández.....	40	4	10	1	1	19	2	7	
445	Francisco Díaz Ferriz.....	43	2	10	1	1	19	2	7	
446	Joaquín Reina Roldán.....	59	2	26	1	1	19	2	7	
447	José Gavilán Tobarra.....	44	2	2	2	2	19	2	7	
448	Adolfo Bañero Burgos (electo).....	51	7	2	2	2	19	2	7	
449	Luis Ibáñez de la Serna.....	48	2	14	1	1	19	1	24	
450	Celestino Santamaría Gómez.....	58	8	22	1	1	19	1	23	
451	Pedro Roquero y Gómez.....	47	2	12	1	1	19	1	23	
452	Cándido Belmonte y Gómez.....	46	3	27	2	1	19	1	23	
453	Fernando Guirao Banderas.....	49	9	2	1	2	19	1	13	
454	Eloy Martín Jiménez.....	49	1	2	1	1	19	1	13	
455	Manuel Izquierdo Cejudo.....	50	8	22	1	1	19	1	12	
456	Esteban Sánchez Campa.....	46	4	22	1	1	19	1	12	
457	Tomás Muñoz del Ojo (electo).....	43	5	15	1	1	19	1	11	
458	José Pueyo Aznar.....	48	11	29	1	1	19	1	11	
459	Clemente Vilquet Burrull.....	48	2	18	1	1	19	1	11	
460	Eduardo Caadrado del Pino.....	43	11	24	1	1	19	1	11	
461	José Llano Encuentra.....	34	11	11	1	1	19	1	11	
462	Juan Pérez Losada.....	49	10	11	1	1	19	1	11	
463	Ramón Losada Guillén.....	48	8	6	1	1	19	1	11	
464	José Peñafrisa Cervelló.....	48	2	12	1	1	19	1	11	
465	Jesús Trejo Quiñones.....	45	2	16	1	1	19	1	11	
466	Agustín Costabella y Martí.....	47	1	7	1	1	19	1	11	
467	Manuel Rodríguez Álvarez.....	46	2	1	1	1	19	1	11	
468	Fabián Gracia Sancho.....	44	11	10	2	1	19	1	11	
469	Alberto González de las Grullas.....	42	4	10	1	1	19	1	11	
470	Ramón Pereira y Miquiz.....	61	2	13	1	1	19	1	11	
471	Eugenio Fernández de Retana e Iglesias de Cirián.....	53	9	20	1	1	18	1	29	
472	Luis Montehermoso y Fariñas.....	42	10	2	1	1	18	1	25	
473	César Silva y Díaz.....	39	2	1	1	1	18	1	19	
474	Enrique Zorrilla Porcel.....	42	2	1	1	1	18	1	14	
475	Antonio Castañeda y Sesma.....	40	5	27	1	1	18	1	10	
476	Manuel Fernández Pintado y Díez de la Corriente.....	65	6	14	1	1	18	1	23	
477	Monserrate Mascaró Nadal.....	52	9	22	1	1	18	1	10	
478	Justo Urquiza Salomón.....	50	7	22	1	1	18	1	10	
479	Faustino Fajarnés Tur.....	59	7	22	1	1	18	1	10	
480	Emilio Miranda y Rico.....	44	4	16	1	1	18	1	17	
481	Julián Martínez-Falero y Monsalve.....	39	9	28	1	1	18	1	9	
482	Juan Laborde Morell.....	38	7	15	1	1	18	1	9	
483	Simón Calabia Ries.....	38	7	15	1	1	18	1	9	
484	Severo Goyanes Sánchez.....	38	11	2	1	1	18	1	7	
485	Pablo García Ruiz.....	53	6	2	1	1	18	1	6	
486	Francisco de Asís Roca Boladeras.....	50	2	2	1	1	18	1	5	
487	Mariano Piquer y Arilla.....	37	3	11	1	1	18	1	4	
488	Manuel Arés y López.....	42	5	5	1	1	18	1	4	
489	Luis Medina Pedemonte.....	65	2	1	1	1	18	1	3	
490	Ramón Alba y Fernández de Alarcón.....	52	4	2	1	1	18	1	3	
491	Vicente Antelo y Talóns de la Riva.....	52	2	1	1	1	18	1	2	
492	José Bertrán Borasteros.....	48	7	15	1	1	18	1	2	
493	Manuel Sánchez Sarachaga.....	37	5	22	1	1	18	1	2	
494	Emilio Casaldíuero y Morell.....	44	2	11	1	1	18	1	2	
495	Aurelio López Montoyo.....	37	10	5	1	1	18	1	2	
496	José Colomé y Guijera (electo).....	40	2	28	1	1	18	1	2	
497	Francisco Richard y Garvisu (electo).....	35	4	11	1	1	18	1	2	
498	Mariano de Solis Santamaría.....	46	4	11	1	1	18	1	2	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
509	D. Pedro Fernández Rivera.....	44	10		9	16		18	5	
510	Carlos Lozano Campos.....	36	3		13	13		18	4	
511	Francisco Luis Ruiz y González.....	47	11		14	14		24	25	
512	Manuel Pérez Calleja y Cerdón.....	50	3		14	14		17	2	
513	Antonio Garrido Mecerrey.....	62	8		12	2		18	18	
514	Diego Herrera-Dávila y Bahamonde.....	43	2		26	1		18	18	
515	Fernando Márquez de la Plaza y Alcizán.....	49	3		23	1		18	18	
516	Jaime de Viñedósola y de la Hoz.....	49	3		23	1		18	18	
517	Patricio Rueda de Andrés.....	51	2		27	1		18	18	
518	Luis García Villaza.....	49	10		21	1		18	18	
519	Ismael Fernández Villasante.....	53	1		21	1		18	18	
520	José Adrio Menéndez.....	46	10		21	1		18	18	
521	Bernardo Morillas Noguera.....	56	1		21	1		18	18	
522	Pascual Marqués y Espinosa.....	47	1		21	1		18	18	
523	Ángel Bonítez Romero.....	50	1		21	1		18	18	
524	Severiano Torón Maestre.....	46	12		21	1		18	18	
525	Francisco Álvarez Carrasco.....	33	2		21	1		18	18	
526	Mario Cortés Faure.....	35	8		21	1		18	18	
527	Jesús Balaca y Balaca.....	35	2		21	1		18	18	
528	Pablo Saliente y Sansho.....	45	6		21	1		18	18	
529	José Valáez Alejo.....	52	2		21	1		18	18	
530	Francisco Vera Jiménez.....	44	7		21	1		18	18	
531	Antonio López-Patacios y Remíjio.....	43	1		21	1		18	18	
532	Judío Pinillos Varela.....	48	5		21	1		18	18	
533	Rafael del Val y Escobar.....	48	9		21	1		18	18	
534	Miguel Prat de Mesa.....	59	14		21	1		18	18	
535	Claudio Felayo Acuña.....	60	1		21	1		18	18	
536	Martiniano Martín Román.....	38	8		21	1		18	18	
537	Juan Soto Aguado.....	42	10		21	1		18	18	
538	José Cándido Verdú y Sánchez.....	39	5		21	1		18	18	
539	Lorenzo Fernández Hernández.....	52	6		21	1		18	18	
540	José María López Atalaya y Herrera.....	38	11		21	1		18	18	
541	Leoncio Bairón Carrasco.....	45	4		21	1		18	18	
542	Antonio María Pérez Afcaíá del Gimeno.....	39	3		21	1		18	18	
543	Cándido Jordán y Caño.....	51	3		21	1		18	18	
544	Gabriel Coca Sánchez.....	47	11		21	1		18	18	
545	Apolinario Izquierdo Ortega.....	47	1		21	1		18	18	
546	Domingo Esteban González.....	57	8		21	1		18	18	
547	Eugenio Prieto-Moreno y Latorre.....	47	25		21	1		18	18	
548	Tomás Ferero Espinosa (electo).....	40	16		21	1		18	18	
549	Pedro José Ibañez y Serra.....	60	24		21	1		18	18	
550	Fernández García Raga.....	57	1		21	1		18	18	
551	Emilio Torres García.....	55	1		21	1		18	18	
552	Ricardo Ruli Calderón de la Barca.....	59	1		21	1		18	18	
553	Daniel de Prado Campillo.....	44	25		21	1		18	18	
554	Juan Saenz y Peñaloza de Sotomayor.....	50	1		21	1		18	18	
555	Gonzalo de Rute y Cobo.....	33	16		21	1		18	18	
556	Francisco Abellán Pérez.....	40	27		21	1		18	18	
557	Francisco Albalate Sorribas.....	53	8		21	1		18	18	
558	Valentín Sánchez Mondurri.....	47	1		21	1		18	18	
559	Félix Novo y Brocas.....	38	1		21	1		18	18	
560	José Rivas y Grande.....	38	17		21	1		18	18	
561	Francisco Gálvez y Miralles (electo).....	42	16		21	1		18	18	
562	José María Gómez Borrego.....	35	27		21	1		18	18	
563	Luis Faroja y Osorio.....	57	14		21	1		18	18	
564	Emilio Ortiz Escrivano.....	43	22		21	1		18	18	
565	Guillermo Iglesias Grabulosa.....	40	14		21	1		18	18	
566	José Peña Díaz.....	35	22		21	1		18	18	
567	Enrique Álvarez Falo.....	53	9		21	1		18	18	
568	José Varela Colordado.....	59	5		21	1		18	18	
569	Mariano Jarillo Bautista.....	28	5		21	1		18	18	
570	Luis Domínguez Santos.....	43	19		21	1		18	18	
571	Julio Arenas y Barbero.....	46	14		21	1		18	18	
572	Juan Bartoló Gómez (electo).....	37	16		21	1		18	18	
573	Luis Germán Ruíz Collino.....	59	23		21	1		18	18	
574	José Acevedo Llorente (electo).....	36	5		21	1		18	18	
575	Ángel García Logorio.....	36	7		21	1		18	18	
576	José White y Sanz.....	34	10		21	1		18	18	
577	Pedroardo Soro García Prieto.....	40	5		21	1		18	18	
578	Fidelio Muñoz y González.....	61	3		21	1		18	18	
579	Rafael Sevilla Burriel.....	37	7		21	1		18	18	
580	Manuel Vadillo Vilches (electo).....	37	2		21	1		18	18	
581	José Meléndez y Machado.....	34	12		21	1		18	18	
582	Silvestre Jiménez Collar.....	58	8		21	1		18	18	
583	Guillermo de Vera Jiménez.....	55	9		21	1		18	18	
584	Manuel de Bellengera y Yela.....	54	1		21	1		18	18	

(Continuará)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 336 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.405

GARCIA SANZ, María de las Nieves; domiciliada últimamente en Tetuán, calle de Nuestra Señora de los Angeles, 18, bajo, para que el día 12 de Abril y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 161: bajo apercibimiento de parar el perjuicio que haya lugar.

4052

1.406

LOPEZ SEBASTIAN José; hijo de José y Manuela, de doce años; domiciliado últimamente en Tetuán, calle Valdeacederas, 28; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, asistido de su referido padre, como representante legal.

4099

1.407

SANCHEZ LOPEZ, Juana; de treinta y dos años, casada; domiciliada últimamente en María de Pedraza, 4, patio; comparecerá el día 12 de Abril, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por vejación.

3856

1.408

SUAREZ ANDIOVERRI, Mercedes, y Gregorio Sánchez Díaz; domiciliados últimamente en Tetuán, calle de Topete, número 31, se les cita para que el día 12 de Abril y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 80, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4052 bis

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y de incurrir en las demás

responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplean, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.274

SELVA MARQUES, Camilo; hijo de Eduardo y de María, natural de Aviñonet, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, estatura 1,612 metros, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente despejada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 37, D. Luis de la Lombana Pequejo, de guardia en Vitoria. Bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 22 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JC—3104

7.275

SERANTES COELLO, José Antonio; hijo de Ramón y de Pastora, natural de Espasante, profesión marinero, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo a recoger su Cartilla naval el día 20 de Diciembre último, con arreglo a los artículos 86, 108 y 110 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de navío de la E. R. A. de la Armada D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa María de Ortigueira, y de no presentarse dentro del plazo que se le concede será declarado prófugo.—Ortigueira, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—2931

7.276

SOSPEDRA ASPEL, Pascual; hijo de Pascual y de Luisa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Cette (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó. Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarazona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarazona, 13 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres.

JC—3098

7.277

TABOADA NOGUERA, José; hijo de Camilo y de Perfecta, natural de Oviedo (Orense), de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Morlata, número 12, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 13 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JC—3027

7.278

TELLECHEA EICHART, José María; hijo de Salvador y de Graciela, natural de Sare, Departamento de los Bajos Pirineos (Francia), de veintiún años de edad, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Villegas Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse en el plazo fijado.—Santoña, 17 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas.

JC—3072

7.279

TORRES DOPAZO, Andrés; hijo de Ramón y de Josefina, natural de Mantes, Ayuntamiento de Sanjurjo, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad, estatura 1,611 metros, pelo castaño, cejas rubias, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba afilada, color bueno, frente plana, aire regular, producción poca; estado soltero, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel López de Roda y Arquez, en el Cuartel de San Fernando de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 8 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda.

JC—3034

7.280

TORRES PLANELLS, Mariano; hijo de Miguel y de María, natural de Ibiza, de estado soltero, profesión tornero, de veintiún años, sus señas personales: estatura 1,640, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frinio espaciosa, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. José Moreno Díaz, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 12º de Caballería, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en

Pamplona a 13 de Febrero de 1922.—José Moreno Díaz. JC—3054

7.281

URIARTE Y UGALDE, Gregorio; hijo de Erazio y de Plácida, natural de Asparu, Ayuntamiento d^e San Millán, provincia de Álava; de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, D. Luis de la Lombana Requejo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor Luis de Lombana. JC—3105

7.282

ALMANSA MARÍN, Rosendo; hijo de José y de María, natural de Hornachos, provincia de Badajoz; de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,591 metros, color moreno, pelo negro, cejas al palo, ojos castaños, boca regular, frente estrecha, nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, del Regimiento Infantería Segovia, número 75; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cáceres, 28 Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez. JC—3184

7.283

ALSINA CARBONELL, Valentín; hijo de José y de Dolores, natural de Ripoll, de estado soltero, de oficio choper, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,584 metros, pelo negro, cejas idem, ojos grandes, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color sano, no tiene señas particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por la falta de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Llull, con destino en el Regimiento d^e Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JC—3129

7.284

ALVAREZ DUOLOS, José; hijo de Cristóbal y de Balbina, profesión obrero, natural de Vegas de Jerez, Ayuntamiento de Puente Domingo Flores, provincia de León; de veintiún años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. JC—3182

7.285

BELARDI GONI, Juan; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, soldado de Infantería de Marina; procesado por supuesto delito de deserción; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de La Carraca, 25 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Santisteban. JN—3111

7.286

BELTRAN MOLINE, Isidoro; hijo de Esteban y María, natural de Montblach, de veintiún años de edad, soltero, labrador, estatura 1,600 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ovalada, boca mediana, color sano, frente despejada; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, residente en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—3137

7.287

BIBIERT REY, Alejandro; hijo de Camilo y de Juana, natural de París (Francia), a vecindado en Alicante (España), distrito militar de la tercera Región, de veintisiete años, dos meses y veinticinco días de edad; de estado soltero, de oficio fogonero, de 1,700 de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz, boca y frente regulares, barba poblada, color sano, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por el delito de deserción con circunstancias calificativas en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—Ceuta, 13 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—3152

7.288

CAMINO GUTIERREZ, Herminio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Ferriñón (provincia de Oviedo), de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba limpia, boca regular, color sano; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, don Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JC—3145

mandante Juez instructor, Jesús Marín. JC—3144

7.289

CAMPOS DOMINGUEZ, Jesús; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Puigés (Pontevedra), de estado soltero; domiciliado últimamente en Tomiño (Pontevedra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JC—3134

7.290

CASAS GONZALEZ, Daniel; hijo de Pedro y de Perfecta, natural de Reviro, Ayuntamiento de Incio (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,705 metros, color blanco, frente ancha, aire marcial, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca idem, pelo castaño, cejas idem; a vecindado últimamente en Incio en la actualidad artillero del Regimiento Mixto de Ceuta; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José de la Calzada y Vargas Zúñiga, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José de la Calzada. JC—3155

7.291

CASTELLON SANTIAGO, Alfredo José; hijo de Deogracias y de Ramona, natural de Yauco (Puerto Rico), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura regular, pelo castaño, bigote y barba poca, ojos castaños, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Fauro Cobo, en la Comandancia de Marina de Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación será declarado en rebeldía.—La Coruña, Marzo 1922.—El Juez instructor, José Fauro. JM—3162

7.292

CASTRO FONTENLA, Floriano; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Oubiña, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad; sujeto a expediente por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JC—3145

7.293

COTOS MONTERO, José; hijo de José

y de Antonia; natural de Meirás, Ayuntamiento de Sada, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, ojos, cejas y pelo castaños oscuros, frente, nariz y boca regulares, color buono; domiciliado últimamente en Dorneda; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3168

7.294

DÍEZ DÍAZ, José; hijo de José y de Encarnación, natural de San Martín Rey Aurelio, provincia de Oviedo, a vecindado en Sama de Langreo, de estado soltero, profesión empleado, de veintiún años de edad, estatura 1,745 metros; procesado por haber faltado a concentración los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guanis, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—3140

7.295

FECODA DOMENECH, Joaquín; hijo de Ramón y de Francisca, natural de García, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba saliente, color sano, frente regular, acreditó no saber leer ni escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad deserto; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Joaquín Carlos Roca, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación, en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Carlos Roca. JM—3186

7.296

COSME FAIEG, Juanche; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Morona (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca oval, color sano; domiciliado últimamente en Banyoles; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JM—3153

7.297

FERNANDEZ GANCA, Juan; hijo de Joaquín y de María, natural de Sax (Alicante), nacido el 15 de Febrero de 1906, profesión jornalero, número 68 del reemplazo de 1921 por el cupo de Orihuela; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—3158

7.298

FERNANDEZ MIGUEL, Marcelino; hijo de Serafín y de Balbino, natural de Arnedo (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos rojos, nariz regular, boca regular, color buono; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3130

7.299

FERNANDEZ PARDO, Antonio; hijo de Juan y de Francisca, natural de Oleiros (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en Dornedo (Coruña); comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3165

7.300

FERRE MARTINEZ, José; natural de Beni Imayel (Orán), de estado soltero, domiciliado últimamente en Bonyatos (Orán); procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 3 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Torre Revuelta. JG—3118

7.301

FRAGUERO MARTIN, Manuel; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Borbón (Pontevedra), estado soltero, profesio-

nón comercio, de veinte años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3131

7.302

FRANCISCO RUA, Balbino; hijo de Manuel y de Ginerosa, natural Comercio (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos rojos, nariz regular, boca regular, color buono; domiciliado últimamente en Irijo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3132

7.303

GALVEZ ARCI, Francisco; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Málaga, nación Francia, a vecindado en Málaga, provincia de Málaga, de oficio maquinista, de treinta y un años de edad, su religión católica, apostólica y romana, estado soltero, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por el delito de deserción, con las circunstancias calificativas en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Ceuta, 18 de Febrero 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—3154

7.304

GARCI AFLORES, Antonio; hijo de Juan y de Catalina, natural de Mojácar (Almería), nacido en 28 de Abril de 1906, profesión jornalero, número 132 del reemplazo de 1921 por el cupo de Orihuela; domiciliado últimamente en Orihuela; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—3157

7.305

GIRONELL VELLMAS. Juan; hijo de Juan y de Clara, natural de Tarabaus, provincia de Gerona, de veinticinco años de edad, de estado soltero, oficio jornalero, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y barba regular, color sano, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Garrigues, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, D. José Murcia Fernández, con residencia en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 4 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Murcia. JG—3119

7.306

GOMEZ LEARA. Juan; hijo de Ramón y de Albina, natural de Merille (Lugo), de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos claros, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondorido, número 101, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Burgos, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minaderos, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—3149

7.307

GONZALEZ REBOREDO. Manuel; hijo de José y de María Juana, de profesión labrador, natural de Bumes, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en un ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Barreiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JG—3185

7.308

GONZALEZ SOTO. Antonio; hijo de Manuel y de Faustina, natural de Beamanro (Lugo), de veintiún años de edad, soltero, oficio labrador; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en Esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—3139

7.309

GOTOS ARIAS. Eugenio; hijo de José

y de Trinidad, natural de Riotorto, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, soltero, oficio labrador; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—3143

7.310

HEGGY AZRA. José; hijo de Lutoig y de Ana, natural de Odemburg, provincia de Oten, nación Alemania, a vecindado en Odemburg, de veintisiete años de edad, de estado soltero, oficio camarrero, estatura 1,711 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba poblada, boca pequeña, frente despejada, color sano, aire marcial, producción buena; procesado por el delito de deserción, con circunstancias calificativas en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Ceuta, 18 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—3153

7.311

IBAÑEZ NOVELLA. José; hijo de Luis y de Teresa, natural de Ponaguila (Albacete), profesión labrador, de treinta y un años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, acreditó no saber leer ni escribir, fué quinto por la Caja de recluta de Alcoy, número 49, para el reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Olesa de Montserrat (Barcelona); sujeto a expediente por no haber pasado las revistas anuales de 1917, 1918 y 1919, recluta del reemplazo de 1912, para su destino a Cuerpo e ingreso en este Regimiento en Alaro de 1913; comparecerá dentro del término de treinta días, en Atarazanas, ante el Juez instructor D. José Bertomeu Torres, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Bertomeu. JG—3138

7.312

LAGO LOPEZ. Manuel María; hijo de José y de Ramona, natural de Serantes, Ayuntamiento de Oleiros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; ojos, cejas y pelo castaños oscuros, frente nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de la Comandancia de La Coruña, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3171

7.313

LINARES FERNANDEZ. José; hijo de Pastor y de Manuela, natural de Vega (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Ponagracia (Lugo); sujeto expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—3135

7.314

LOPEZ LOPEZ. Manuel; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Barbadejo, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, oficio jornalero, estado soltero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—3146

7.315

LOUREIRO VAZQUEZ. José Ramón; hijo de José y de Juana, natural de Perillo (Coruña), de profesión marinero, de veinte años de edad, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Perillo; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de la Comandancia de La Coruña, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3177

7.316

MARIN RODRIGUEZ. Francisco; hijo de Juan y de Rosa, natural de Almería, número 135 del reemplazo de 1921, por el cuadro de Orán, jornalero, nacido el día 28 de Marzo de 1900; domiciliado últimamente en Orán; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—3156

7.317

MARTINEZ GARCIA, Miguel; hijo de Cecetino y de Abejina, natural de Ayora (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, pertenece al Regimiento Cazadores Vitoria, 23 de Caballería, de guarnición en Ceuta; procesado por segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Ramón Muñiz Balberna, en el Regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Muñiz JG-3142

7.318

MARTINEZ GONZALEZ, Benjamín; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Barreiros (Pontevedra), de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Condoros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 63, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura JG-3123

7.319

MASANET VIDAL, Perfecto; hijo de Francisco y de Merencia, natural de Zamora, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz afilada, barba poblada, boca regular; sujeto a expediente por haber desertado; comparecerá dentro del término de treinta días, en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal-Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal JG-3148

7.320

MEIRAMA SUAREZ, Benedictino; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Serantes, Ayuntamiento de Oleiros, de estado soltero, de profesión pescador, de veinte años de edad, ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz chata, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de esta Comandancia, el cual le instruye expediente por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval.—La Coruña, 4 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya JM-3173

7.321

MIRARVALLO CLIMENT, Gerardo; hijo de José y de Liberia, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de estado soltero, oficio comerciante, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas

al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Ilach, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JG-3150

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BARCELONA

D. Francisco Alvarez Vega, Presidente de la Audiencia territorial de Barcelona.

Por el presente edicto se hace saber: Que en esta ciudad y por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Atarazanas, la que se ha de proveer con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

En su virtud se anuncia su provisión en concurso a fin de que en el término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, y que también se hace en el Boletín Oficial de esta provincia, puedan los que se encuentren en condiciones solicitar el mencionado cargo, acompañando los documentos justificativos de sus méritos y condiciones.

Las instancias se cursarán por conducto y con informe del Juez de primera instancia respectivo, y si el solicitante perteneciere al territorio de otra Audiencia, será informada por el Presidente de ésta.

Barcelona, 22 de Marzo de 1922.—El Presidente, Francisco Alvarez Vega.

JO-4199

AUDIENCIAS PROVINCIALES

VALENCIA

En el recurso contencioso-administrativo iniciado por el Ayuntamiento de Mislata sobre revocación de la resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia de 1 de Agosto de 1921, por la que se revocó el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Mislata en 27 de Marzo de 1921, que denegó a Andrés Sendra Guerra la autorización que había solicitado para instalar una fábrica de manipulación de curtidos en la plaza de la Moreria de dicho pueblo, el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, en providencia de 25 de Enero último acordó se publicase en la GACETA DE MADRID el anuncio de haberse interpuesto el presente recurso para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la administración.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley de lo Contencioso, en cumplimiento de lo mandado, libro la presente con el visto bueno del Ilustrísimo Sr. Presidente, que firma.

Valencia, 24 de Febrero de 1922.—
Plas Tello. JO-4198

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, con providencia del 16 de los corrientes, dictada en el expediente sobre extravío de documentos instado por la "Electricista Catalana, Sociedad anónima", por el presente se hace saber el extravío de las acciones de dicha Sociedad señaladas con los núms. 276 a 1,000, ambas inclusive, de valor nominal de 200 pesetas cada una, al portador, y firmadas por el Presidente. El Director Gerente y el Secretario general de la Sociedad, con el seal de la misma, así como del libro folclorico a que iban unidas dichas acciones y que correspondían a las acciones núms. 927 a 1,000, ambas inclusive, cuyo extravío se hace saber para que dentro del término de quinto día, desde la última publicación del presente en los diarios oficiales, pueda comparecer en el expediente el tenedor o titulares de los títulos referidos.

Barcelona, 18 de Marzo de 1922.—El Secretario judicial, José María Guardiola.

X-823

MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fechada 14 del corriente, dictada en el expediente de declaración de herederos por interventor de D. José Campos Castellana, natural de esta Corte, de cuarenta y siete años de edad, hijo de D. Esteban y de doña Celedonia, fallecido en esta capital, calle de Fortuny, número 39, el dia 22 de Noviembre de 1921, se hace saber que dicho óbito tuvo lugar sin que apareza dejara otorgada disposición alguna testamentaria, habiéndose presentado reclamando su herencia su viuda doña María del Carmen García Royuela, y a virtud del primer llamamiento hecho por medio de edicto que se fijaron en el sitio público de costumbre de esta Capital, insertaron en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia correspondientes al día 1º de Febrero último, se han presentado asimismo reclamando la herencia los tíos carnales de dicho causante, llamados doña Rafaela y D. Pedro Campos Moreno, en concepto de parientes dentro del tercer grado. En su consecuencia se hace un segundo llamamiento a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho que los que hasta ahora reclaman dicha herencia comparezcan ante este Juzgado a ejercitarse dentro del término de veinte días, contados desde la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, apercibidos de que, si no lo verifican, los parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 22 de Marzo de 1922.—El Secretario, Rafael López de Pando.—El señor Juez, José María de la Torre.

X-816

MADRID—INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Abiard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria sigue el Excmo. Sr. D. José Joaquín Herrero Sánchez, contra D. Cristóbal Ribas Sánchez, para la efectividad de su crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente:

Fincas. Una casa en construcción situada en esta Corte y su calle de Santa Engracia, señalada con el número 118, en el Ensanche barrio de Chamberí, segunda Sección del Registro de la Propiedad del Norte, que constará de sótanos, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático, con cubierta de tejado. Ocupa una superficie de 458 metros 77 decimetros cuadrados, equivalentes a 5.911 pies y 15 centésimas de otro también cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de Santa Engracia; por la izquierda, entrando, con la parcela o solar A, que antes formaba parte del que ocupa la finca que se describe y otros procedentes de uno de mayor extensión; por a doncha, con la parcela o solar C, que también antes formaba parte de dicha finca, y por la espalda a testero, con la parcela o solar D, que igualmente forma parte del indicado solar que comprende la finca que se describe.

Para la celebración de la subasta en la Hna audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de Mayo próximo, a las diez de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. La descrita finca sale a la licencia por el tipo de 120.000 pesetas, fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar suavemente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, 4 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada en el tipo.

Tercera. No se admitirá postura alguna inferior a dicha cantidad.

Cuarta. Los títulos de propiedad, o mejor dicho los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta tanto bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las propuestas al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que a ramantante los ascipta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin desinarse a su extinción el precio del rengue.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con veinte días de antelación, usando menos, al señalado para la subasta se expide el presente en Madrid a 27 de Marzo de 1922.—El Secretario, Angel jugulo.—El Juez, Santiago de la Escalera.

X-829

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con esta fecha en los autos abiertos a D. Juan Antonio Fe y Gámez, se hace saber que este señor, natural de esta ciudad, hijo natural de D. Juan Antonio y de doña Liginia, de sesenta y siete años de edad, de profesión del comercio, de estado viudo de doña Juana González Sánchez y de esta vecindad, falleció en su domicilio, Sierpes, 89, sin otorgar

disposición alguna testamentaria y sin dejar descendientes ni ascendientes, el día 21 de Noviembre de 1919, y se lleva por medio del presente a los que se crean con derecho a su herencia, para que en el término de nueve días se personen a reclamarla en forma en este Juzgado, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla, 21 de Marzo de 1922.—El Secretario, Antonio Tellez.

JO-4232

VALLADOLID

D. Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez Decano de primera instancia de esta capital.

Por el presente edicto se anuncia por tercera y última vez la devolución de la fianza prestada por D. Mariano Gaité y Heredia, para responder del cargo de Registrador de la propiedad del que fué jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, por Real orden de 17 de Septiembre de 1919, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mismo presenten la oportuna declaración dentro del plazo de tres meses, a contar de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Relación de los Registros de propiedad servidos por D. Mariano Gaité.

De cuarta clase.—Ordenes, 10 de Mayo de 1880 a Mayo de 1881; Arrendo, 30 de Mayo de 1881 a Julio de 1882.

De tercera clase.—Leyma, 26 de Julio de 1882 a 5 de Marzo de 1897; Mota del Marqués, 17 de Marzo de 1897 a 7 de Agosto de 1904.

De segunda clase.—Fuiguerdá, 31 de Octubre de 1904 a 9 de Mayo de 1906; Castrojeriz, 17 de Mayo de 1906 a 8 de Octubre de 1908; Villanueva de la Serena, 20 de Octubre de 1908 a 17 de Diciembre de 1909; Nava del Rey, 8 de Zafalla, 31 de Octubre de 1911 a 4 de Abril de 1914.

De primera clase.—Valmaseda, 21 de Abril de 1914 a 7 de Septiembre de 1914; Frechilla, 17 de Septiembre de 1914 a 25 de Abril de 1916; Villalón, 30 de Abril de 1916 a 23 de Noviembre de 1916; Pamplona, 11 de Diciembre de 1916 a 20 de Enero de 1918; Valladolid, 4 de Febrero de 1918 a 25 de Septiembre de 1919.

Dado en Valladolid a 20 de Marzo de 1922.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.—El Secretario, Licenciado Pedro del Río.

JO-4237

JUZGADOS MUNICIPALES

HUECJA

D. Agustín Amat Lázaro, Juez municipal de la villa de Huécija, partido de Canjáyar, provincia de Almería.

Hago saber: Que habiéndose de proveer en propiedad la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5 del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia a traslación la provisión de

dicho cargo por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que dentro del plazo de treinta días siguientes, a contar desde su publicación presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Canjáyar.

Huécija, 21 de Marzo de 1922.—El Juez municipal, Agustín Amat Lázaro. D. S. O., el Secretario, Bonifacio Amat.

JO-4084

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Ley fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Enrique Benegas Ibáñez se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 28 de Febrero de 1922: el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Emilio Martínez Lago y D. Miguel Martín Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Enrique Benegas Ibáñez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Enrique Benegas Ibáñez, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, así como a que abone a la Sociedad Madrileña de Tranvías 10 pesetas en concepto de indemnización, sufriendo por dicha multa e indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.—Luis Casuso.—Emilio Martínez.—Miguel Martín.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, expido el presente para que sirva de notificación al condenado.

Madrid, 6 de Marzo de 1922.—L. Mario Serratacó.—V. B.: Luis Casuso.

JO-3522

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones entre Víctor Morales García y Camilo Alvarez Benito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 28 de Febrero de 1922: el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Emilio Martínez Lago y D. Miguel Martín Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra Camilo

lo Alvarez Benito, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Camilo Alvarez Benito a la pena de un día de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; librese copia a la GACETA DE MADRID para su inserción y sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso.—Emilio Martínez.—Miguel Martín.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, expido el presente para que sirva de notificación al condenado.

Madrid, 6 de Marzo de 1922.—L. Mario Serratacó.—V.º B.: Luis Casuso.

JO—3523

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Fernando Coronado Navarro y Nicolás Garrido Albacete, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Febrero de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Emilio Martínez Lage y D. Miguel Martín Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Fernando Coronado Navarro, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Fernando Coronado Navarro, en rebeldía, a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, así como a que abone al excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte 30 pesetas en concepto de indemnización, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Manuel Rodríguez.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso.—Miguel Martín.—Emilio Martínez."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, expido el presente para que sirva de notificación al condenado y a Manuel Rodríguez.

Madrid, 6 de Marzo de 1922.—L. Mario Serratacó.—V.º B.: Luis Casuso.

JO—3524

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del

distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos entre Ramón Martínez y Andrés Colorado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 21 de Febrero de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Emilio Martínez Lage y D. Miguel Martín Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Ramón Martínez Ibáñez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Ramón Martínez Ibáñez, declarando de otorgar las costas causadas en este juicio y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación de Andrés Colorado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Manuel Soler.—Miguel Martínez.—Emilio Martínez, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al Andrés Calzado, expido la presente, que firmo,

Madrid, 6 de Marzo de 1922.—L. Mario Serratacó.—V.º B.: Luis Casuso.

JO—3525

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Ramón Sojo Iniesta y Manuel Guerrero Vázquez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Febrero de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Emilio Martínez Lage y D. Miguel Martín Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Manuel Guerrero Vázquez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel Guerrero Vázquez, en rebeldía, a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, así como a que abone 12 pesetas en concepto de indemnización a la Compañía General de Tranvías, suriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Ramón Goto Piñesta y a Esteban San Blas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Casuso.—Miguel Martín.—Emilio Martínez."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Ramón Goto Piñesta y a Esteban San Blas, expido la presente, que firmo.

Madrid, 6 de Marzo de 1922.—L. Mario Serratacó.—V.º B.: Luis Casuso.

JO—3526

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones entre Cecilia Lozano Salanova, Lorenza de la Vela Benito, Manuela del Egido de la Vela y María Lozano Salanova, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Febrero de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Miguel Martín Hernández y D. Emilio Martínez Lage; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Cecilia Lozano Salanova, Lorenza de la Vela Benito, Manuela del Egido de la Vela y María Lozano Salanova,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Cecilia Lozano Salanova, a Lorenza de la Vela Benito, a Manuela del Egido de la Vela y a María Lozano Salanova a la pena de seis días de arresto a cada una y al pago de las costas causadas en este juicio por partes iguales, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a las condenadas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Manuel Soler.—Emilio Martínez.—Miguel Martín.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a las condenadas expido la presente que firmo.

Madrid, 28 de Febrero de 1922.—L. Mario Serratacó.—Visto Luis Casuso.

JO—3527

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Antonio Gesuero Ortiz e Ignacio Alonso Sanso, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Febrero de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Miguel Martín Hernández y D. Emilio Martínez Lage; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Ignacio Alonso Alonso

Sanso, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Ignacio Alonso Sanso a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, así como a que abone a la Sociedad Madrileña de Tranvías la cantidad de 14 pesetas en concepto de indemnización, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia a la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al condenado.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Miguel Martín.—Emilio Martínez.”

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Ignacio Alonso Sanso, expido el presente, que firmo.

Madrid, 28 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Mario Serratacó.

JO—3528

condenados y a Eugenio Sena Campomar.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Luis Casuso.—Emilio Martínez. Miguel Martín, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a las partes, expido la presente, que firmo en Madrid, a 6 de Marzo de 1922.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—3529

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma,

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, entre Consuelo Puente Aróstegui y Adolfo Marco Ramírez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 28 de Febrero de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez Municipal, y los Adjuntos D. Miguel Martín y D. Emilio Martínez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas contra Adolfo Marcos Ramírez, cuyas demás circunstancias personales consta de autos.

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Adolfo Marcos Ramírez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para los Adjuntos D. Miguel Martín y a fin de que sirva de notificación a Consuelo Puente Aróstegui y Adolfo Marcos Ramírez.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—Emilio Martínez.—Miguel Martín, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a las partes, expido la presente, que firmo en Madrid, a 6 de Marzo de 1922.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—3530

JURISDICCIÓN DE MARINA

RIVEIRA

D. Gabriel Bastenechea Udaondo, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Vicente R. González Trifanes, folio 126 de 1922, hijo de José y de María, soltero, natural y vecino de Palmeira, de veinte años de edad: procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración; y de no verificar su presentación, se procedrá con arreglo a la ley.—Riveira, 17 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Bastenechea.

JM—3061

D. Gabriel Bastenechea Udaondo, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Francisco Blanco Lago, folio 124 de 1922, hijo de Francisco y de Josefina, soltero, natural y vecino de Palmeira, de veinte años de edad: procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de trozo el 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración, y de no verificar su presentación se procedrá con arreglo a la ley.—Riveira, 17 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Bastenechea.

JM—3050

D. Gabriel Bastenechea Udaondo, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente, se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida por esta Ayudantía el 21 de Abril de 1913 al inscripto de este Trozo Francisco Pena Martínez, folio 102 de 1915 de disponibles del mismo. Riveira, 16 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Bastenechea.

JM—3059

SEVILLA

Por el presente se cita a cuantas personas puedan depoñer algo en pro o en contra de la pérdida de la libreta de inscripción marítima de Antonio Parriente Corregal, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado y ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de corbeta D. Antonio Noval de Celis.—Sevilla, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—3090